

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883.y;

TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Reservado N° 02 de fecha 12.01.2012 del Jefe (s) del Depto. de Educación;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria a cargo de don Augusto Cavallari Perrin;

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe (s) del Depto. de Educación mediante Reservado N° 02 de 2012.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don **AUGUSTO CAVALLARI PERRIN**, Profesional grado 6°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE